

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A BUSCAR UNA MAYOR IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presente

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL 65-II-7-1539, por el que da a conocer la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud federal y o las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas o buscar en la medida de lo posible y de acuerdo a sus respectivas competencias una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos”.

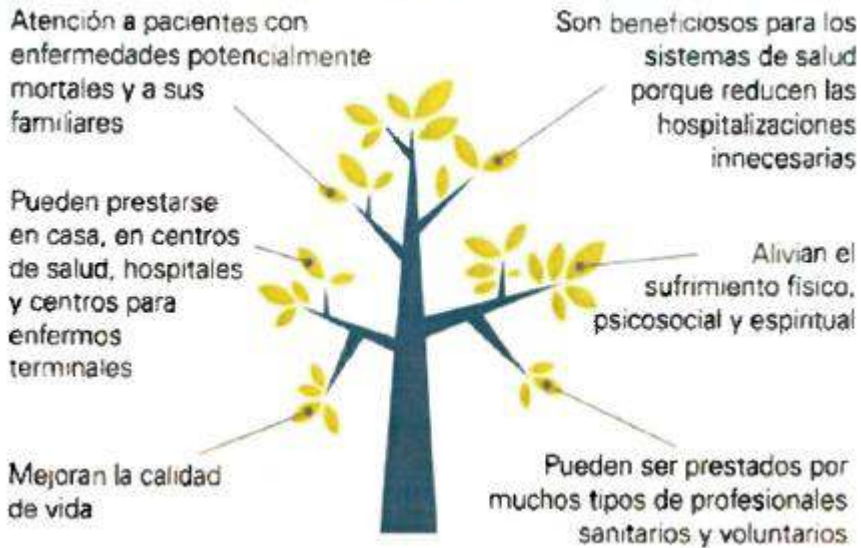
Al respecto me permito informarle que:

El artículo 4o de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho a la protección de la salud, el cual constituye un derecho universal, encaminado a alcanzar mejores niveles de bienestar social familiar e individual en aras de un desarrollo comunitario próspero. Lo cual, haya base también en diversas disposiciones convencionales, entre ellas, los artículos 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Ahora bien, de conformidad con la Organización Panamericana de la Salud (OPS)¹, los cuidados paliativos son un enfoque para mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias que enfrentan los problemas asociados con enfermedades potencialmente mortales. Incluye la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la identificación temprana, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.

Se estima que 40 millones de personas en el mundo necesitan cuidados paliativos cada año, debido al envejecimiento de la población y al aumento de enfermedades crónicas y no transmisibles. Por lo tanto, existe una mayor necesidad de abordar las necesidades de cuidados paliativos mediante la sensibilización, la mejora de las regulaciones de salud, la capacitación de proveedores de atención médica y la integración de los cuidados paliativos en el sistema de salud.²

Cuidados Paliativos



Por ello, para el Gobierno del estado de Guanajuato la salud de las y los guanajuatenses es una prioridad. En tal sentido, en Guanajuato sí hay posibilidad de acceder a cuidados paliativos por medio de un programa diseñado exclusivamente para ello, el cual se identifica como Programa de Cuidados Paliativos.

Este programa, a cargo de la Secretaría de Salud Estatal (SSG), se implementa como prioridad para el control del dolor y de otros síntomas y problemas de orden psicológico, social y espiritual. Tenemos claro que, el objetivo de los cuidados paliativos es proporcionar la mejor calidad de la vida para los pacientes y sus familiares³

Hemos incluido a este programa padecimientos como enfermedades hepáticas, accidentes cerebrovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedades renales y, en los últimos años, síndrome de insuficiencia respiratoria aguda asociada al Covid-19. Los cuales se encuentran entre las principales causas de defunción y requieren, este tipo de pacientes verse beneficiados del manejo paliativo de todos y cada uno de los síntomas propios de la enfermedad y de una calidad de vida, así como la estancia de los últimos días en casa y con acompañamiento de sus familiares siempre vigilados de manera estrecha con los equipos multidisciplinarios ya existentes.

Cabe señalar que en las unidades de la SSG existen alrededor de 6 mil egresos hospitalarios cada año de pacientes con necesidades paliativas y en los últimos años se han robustecido acciones encaminadas en este tipo de cuidados, mediante una capacitación intensiva paliativa para el personal de salud. Las capacitaciones están diseñadas para que el equipo de atención médica ayude a las personas que padecen una enfermedad grave a vivir tan bien como sea posible por tanto tiempo como puedan.

Los cuidados paliativos se concentran en mejorar la calidad de la vida ayudando a pacientes y cuidadores a tratar los síntomas de enfermedades graves y los efectos secundarios de los tratamientos.

Por último, hacemos de su conocimiento que contamos con equipos multidisciplinarios de trabajo en cada una de las unidades de salud de Guanajuato siendo ellos quienes realizan la valoración clínica que le permita al paciente y sus familias mantener una adecuada atención médica en su domicilio y con los principios de la filosofía de los cuidados paliativos.

El gobierno del estado de Guanajuato refrenda su compromiso con la sociedad, a efecto de continuar desarrollando programas e impulsando acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las y los guanajuatenses, a través de un sistema de salud que responda a sus necesidades.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Notas

1 organización Internacional especializada en salud pública de las Américas. Es la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y sirve como la oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud -OMS-,

<https://www.paho.org/es/quienes-somos>

2 <https://www.paho.org/es/temas/cuidados-paliativos>

3 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/07/22/ssg-informa-la-disponibilidad-de-cuidados-paliativos/>

Respetuosamente.

Guanajuato, Guanajuato, a 25 de enero de 2023.

Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica)

Secretaria de Gobierno

(Se remite a la comisión de Salud, para su conocimiento.)